

esta singular y esta composicion con la  
benignidad de perdonar el castigo que esta  
ha concedido por un Real y medio en 1771.

de la orden que conseruacion de la guerra  
guerrero por el decreto de las Cortes de  
quince de Agosto de mil ochocientos una  
y una y una.

Por lo cual acordó este Ayuntamiento para ante mi el Secretario  
de que testifica =

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
Juan Alvarez

Senon ordinario de la ciudad de Cartagena y su  
capitalidad de ella la mandamos dar hoy  
viente y seis de Julio de mil ochocientos  
una y una y una se firmaron a las once  
de la noche de Agosto de mil ochocientos  
una y una en la ciudad de Cartagena  
como queda en el expediente de la causa.

